

SECRETARIA: Se deja constancia que la diligencia de audiencia señalada para el día 29 de junio de 2022, a las 9:00 a.m., no se llevará a cabo ante ausencia de la titular del despacho en la fecha señalada, solicitó permiso al Honorable Tribunal Superior de Cali.

Santiago de Cali, 21 de junio de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.498
Actuación:	Privación de la patria potestad
Demandante:	Ángela María Rúales Uribe
Demandado:	Juan de Jesús Romero Ortiz
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00334 00
Providencia:	nueva fecha para audiencia

Visto el informe secretarial, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial bajo los parámetros del artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali

RESUELVE:

FIJAR nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día **27 de JULIO de 2022**, a las **2.30 P.M.**

NOTIFÍQUESE

La jueza,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav